



Universidad de Xalapa

Otorga a

Julio César Celaya Carmona

el título de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 942258 de fecha 25 de noviembre de 1994 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 11 de julio de 2008.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 5 de mayo de 2009.

"Saber para trascender"

Dra. Isabel Sobrano de la Cruz
Rectora



El presente Título fue expedido en favor de Julio César Celaya Carranza

quien cursó los estudios de Licenciado en Derecho

Y aprobó conforme a tesis

el día 12 de febrero de 2009

Quedó registrado en el libro No. [REDACTED]

Foja No. [REDACTED]

Xalapa de Enriquez, Veracruz a los 6 días del mes de mayo de 2009



[Signature]
Mra. Ma. Natividad López Hernández
Directora de Administración Escolar

Se autentica con fundamento en el Artículo 16 de la ley para la coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. [REDACTED] del libro No. [REDACTED]

México, D.F. a 22 de Junio de 2009



Responsable de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública

[Signature]
Lic. Jesús Salvador Ibieta Bustamante.

08-5203-07

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO Y FOJA).
FUNDAMENTO LEGAL: FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 72 y 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11949176



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
[Redacted]	[Redacted]	15	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JULIO CESAR

Nombre(s)

CELAYA

Primer apellido

CARMONA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE XALAPA

Nombre o denominación

300130

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

03/03/2020

Fecha

11:44:53

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

https://www.gob.mx

Cadena original

[11949176][1394310][13C1]03032020 00:00:00[CIUDAD DE MÉXICO][CELAYA][CARMONA][7197][300130][UNIVERSIDAD DE XALAPA][17131][612301][LICENCIATURA EN DERECHO]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

hJubX0HR1Y19+08FRK+1FBwSXAYAN56LJVCny0NyGai2MPIL9mIqC74ah+dQyU3K06QNhYbGZ25NOZVDvX8qtofel.0k3C02q2URFTHQybnARNeLz3JbaTqwCf0/TIuUHS rQVoh+IZxUjEhBddDFH7PUNwhZ5yEcabE1wH45Lk5W4YyYc0JUNMvulAF3RnHNYgKUHjCBAWMeCAmLVPa1yaeOxL5QYXrcypGCNKSSUoH1TawNALh5kbuamFRVlCF M5w27mAlX0davDwDL73L1fG853YXZ7AuXzwUhmXGnsQkne4m20LUq0A==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

B7gWYHNF8KWfW+H+kb3k8kXG29w98IXD0J2W85NB0TdePGIeR33a4MqJISQQk0a3+1KhdezpTzVhkAhdleE0YvclvLDm+Qwthf6Za0WfJHbz6kphnza82VYcZsKaKIV6qFo4 m7eRfQzFvaigmpZGly85hAIXI11sog/U7nMV0mVTUDRzHieSXPKQH1TPB6eazYjitsVjKhv40ThqKq3Vub2bCvBNRIEogO+36Pkk+uDNQDWglLnc1hWNsmPddH0618U+uKib5A6 0mN0K/GB3crC2RLkgtAjeqq7yTKFzANNunB9P099PhfNcGURh43X0qW00GTA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11949176



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: LIBRO, FOJA, CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 72 y 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.**

REVERSO TÍTULO PROFESIONAL:

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: LIBRO Y FOJA). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

CÉDULA PROFESIONAL:

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: LIBRO, FOJA, CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**.